

17 ENE. 2023

Montevideo,

Visto: la donación ofrecida por la **Fundación “Tiempo es Cerebro”**, de un Tomógrafo con destino al Hospital de Soriano;-----

Resultando: I) que se trata de un tomógrafo computado de última generación marca General Electric, modelo Revolution ACT;-----

II) que dicho equipo cuenta con la plataforma de aplicaciones clínicas avanzadas, modelo AW Server;-----

III) que la Dirección del Hospital de Soriano, la Dirección de la Región Oeste, la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General han dado su aval a la presente donación;-----

Considerando: I) que la donación ofrecida constituye un importante y valioso aporte para los usuarios del Hospital de Soriano y sus zonas de influencia;-----

II) que de acuerdo a lo informado por la Gerencia General, el equipo se encuentra en el Puerto de Montevideo generando diariamente costos de depósito;-----

III) que en tal sentido se informa que urge la aceptación de la donación a efectos de que el Departamento de Comercio Exterior de A.S.S.E. pueda iniciar los trámites correspondientes a la exoneración impositiva y así poder retirar el equipo;-----

IV) que por lo señalado precedentemente, se estima pertinente aceptar y agradecer la donación ofrecida, como medida necesaria y urgente, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7, literal B) de la Ley N° 18.161 del 29/07/07 en virtud de lo mencionada;-----

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 18.161 del 29/7/07;-----

El Presidente del Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Acéptase la donación ofrecida por la Fundación "Tiempo es Cerebro" con destino al Hospital de Soriano, consistente en un **Tomógrafo Computado marca General Electric**, modelo Revolution ACT, con plataforma de aplicaciones AW Server.-----
- 2º) Agradézcase la importante donación ofrecida.-----
- 3º) Comuníquese a la U.E. 030, al Departamento de Comercio Exterior, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, a la División Contabilidad Patrimonial y a la Dirección Región Oeste. Pase a la Gerencia General a sus efectos.-----

Nota.: 29/030/3/8/2022

Res.: 538/2023



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado